

ACTA NÚMERO DIEZ GUIÓN CINCO GUIÓN VEINTE VEINTE, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA DE COSTA RICA, EL DÍA LUNES DIECIOCHO DE MAYO DEL DOS MIL VEINTE A LAS DIECISIETE HORAS CON QUINCE MINUTOS, DE FORMA VIRTUAL.

MIEMBROS PRESENTES:

M.Ps. Oscar Alonso Valverde Cerros	Presidencia
MSc. Yancy Solano Chacón	Vicepresidencia
Dr. Javier Rojas Espinoza	Tesorero
Licda. Sharon Murillo Mora	Vocalía I
Licda. Miriam Méndez Montero	Vocalía II
Licda. Ileana Rodríguez Arias	Secretaría

Asisten:

Licda. Claribet Morera Brenes	Directora Ejecutiva
Lic. Alejandro Delgado Faith	Asesor Legal
M.Ps. María Elena Murillo Echeverría	Fiscalía

Responsable del acta: Melany Venegas Chaves

** El Lic. Eduardo Bolaños Mayorga, Vocalía III, se encuentra ausente con permiso temporal.*

ARTÍCULO I

Comprobación Quórum

ARTÍCULO II

Aprobación de la agenda

Se toma nota. Se aprueba la agenda.

ARTÍCULO III

Lectura y aprobación de acta

El Máster Oscar Valverde, somete a aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 08-04-2020 del lunes 27 de abril del 2020 y Sesión Ordinaria N° 09-04-2020 del lunes 04 de mayo del 2020.

ACUERDO: JD. CPPCR-327-2020

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 08-04-2020 del lunes 27 de abril del 2020 y Sesión Ordinaria N° 09-04-2020 del lunes 04 de mayo del 2020.

ARTÍCULO IV

Correspondencia Externa

1. Correo recibido el 07 de mayo de Sr. Marvin Atencio Delgado, Secretario General de SIPROCIMECA.
Asunto: Remite Oficio DLMRH-054-2020 sobre solicitud de criterio Proyecto de Ley Expediente 21840.

ACUERDO: JD. CPPCR-328-2020

Responder mediante oficio que indique:

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.

En primera instancia deseamos agradecer la atención y señalamiento que su representada nos hace llegar sobre la forma en la que el Proyecto de Ley Expediente 21840, propuesta de reforma de la Ley General de Salud, se expresa de la ciencia Psicológica y de quienes la ejercemos en el contexto de la salud.

Sobre este respecto, la Junta Directiva de este Colegio Profesional manifiesta lo siguiente:

1. Nuestro Colegio se ha posicionado en reiteradas ocasiones en torno al hecho de que la Psicología debe ser considerada como una ciencia “mixta”, en tanto se nutre de las ciencias de la salud como de las ciencias sociales. En completa coherencia, nuestro Comité Consultivo, ha destacado, en un posicionamiento al respecto, el planteamiento de Ignacio Martín-Baró, uno de los más reconocidos autores en esta discusión, quien habla de la Psicología como una “ciencia bisagra”. Este Comité, además retoma los niveles de integración de la realidad, propuestos por Castilla del Pino, indicando que se puede hablar de lo Psi como una dimensión compleja, en tanto “justo integra los niveles bioquímico, biológico y sociocultural en individuos concretos, individuales y colectivos”.
2. Si bien tal como lo indica la justificación de antecedentes del Proyecto de Ley, la Psicología, como otras ciencias sociales, ha sido incluida en la Resolución sobre la actualización de la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones, adoptada el sexto día del mes de diciembre de 2007, en la Reunión Tripartita de Expertos en Estadísticas del Trabajo sobre la Actualización convocada por el Consejo de Administración de la Organización Internacional para el Trabajo (OIT), entre el Grupo de Científicos e Intelectuales, en el subgrupo principal de Profesionales en derecho, en ciencias sociales y culturales, y en el subgrupo de Especialistas en ciencias sociales y teología, es importante comprender que la CIUO constituye una herramienta de clasificación no vinculante para los países, que busca facilitar el uso y la comparación internacionales de la información sobre las ocupaciones, pero que bajo ninguna circunstancia está por encima de la determinación autónoma y soberana de los países en cuanto a su comprensión y organización

de sus recursos humanos, empleos y ocupaciones. En este sentido, existe en el grupo de Profesionales de la salud, el subgrupo 2269 *Profesionales de la salud no clasificada bajo otros epígrafes* en el cual, perfectamente un país, si así lo quisiera podría incluir otras profesiones que desde la perspectiva del país deberían estar incluidos en dicho Subgrupo principal. Y es justamente en este grupo donde podría, de acuerdo a la Ley General de Salud, Ley No. 5395 que bien puede ubicarse la Psicología como disciplina científica cuyo quehacer está estrechamente vinculado con la promoción, la prevención, la protección de la salud de las personas y los colectivos con los que intervenimos.

3. Conviene señalar también respecto de dicha Resolución que, para los fines de la CIUO-08, el empleo se define como “un conjunto de tareas y cometidos desempeñados por una persona, o que se prevé que ésta desempeñe, incluido para un empleador o por cuenta propia”, pero no define, conceptualiza o precisa una concepción de ciencia de la salud, ni mucho menos hace una categorización de lo que la OMS define como profesionales de la salud, recursos humanos en salud o ciencias de la salud.
4. De este modo, si bien este Colegio no estaría en desacuerdo con la integración de las disciplinas de la Microbiología y la Química Clínica al grupo de ciencias consideradas como ciencias de la salud dentro de la Ley citada, esto por cuanto sin duda, forman parte del abordaje integral de la salud individual, colectiva y por tanto de la salud pública, no consideramos que sea necesario recurrir, como intentan hacerlo en su argumentación, a la anquilosada y ya superada discusión de la supuesta “oposición” entre las ciencias llamadas como “naturales” y las denominadas como ciencias “sociales”, desconociendo de esta forma que el campo de la salud requiere de la investigación, los conocimientos y las técnicas de intervención de muy diferentes disciplinas para lograr la influencia suficiente, deseable y profunda en la práctica y el saber de la salud pública. En este sentido, tal como lo señala Jaime Breilh (1994)¹:

En el problema específico de la salud colectiva que es un objeto complejo, que comparte elementos del dominio social, biológico y físico, la incorporación de ciencias aplicadas trae consigo la dificultad de comprender la unidad en medio de la diversidad de procesos involucrados. Así se explica por qué hasta ahora y después de tantos años aún predominan enfoques fragmentarios que desarticulan la realidad y sólo ligan artificiosa y externamente los procesos de las distintas esferas.

Parte del problema radica en la insuficiencia del trabajo teórico para construir el objeto "salud" o en la hegemonía de enfoques positivistas que reemplazan la construcción de una unidad esencial por los nexos externos de los fenómenos asociables empíricamente. Eso acarrea varias consecuencias

¹ Organización Panamericana de la Salud. Lo biológico y lo social: su articulación en la formación del personal de salud. Washington, D.C.: OPS, 1994. 161 p. (Serie Desarrollo de Recursos Humanos ; no. 101). Recuperado de: <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/3396/1/Breilh%20-%20CON-093-Las%20ciencias%20salud.pdf>

lamentables: 1) desde el punto de vista práctico no se logra resolver la complementación entre lo clínico-individual y lo epidemiológico-colectivo; 2) desde el punto de vista epistemológico no se produce una interpretación unitaria que logre ubicar la relación entre los procesos generales y específicos, como tampoco entre lo social y lo biológico, impidiéndose una planificada complementación entre los aportes de las ciencias sociales y las naturales; y 3) desde el punto de vista pedagógico no se logra resolver la unidad entre los contenidos convencionales de una enseñanza medicalizada y los que corresponden a las disciplinas sociales como la epidemiología, la antropología, la economía, la administración, la sociología y las materias relacionadas con la teoría del conocimiento, las matemáticas y probabilística, etc., derivándose una concepción curricular fragmentaria.

Si se encuentran esas desproporciones será indispensable establecer un marco teórico sobre la salud que guía la reformulación conceptual. De no procederse con esa profundidad, lo que puede suceder, especialmente en estos días en que el pragmatismo rejuvenecido difunde la ilusión del progreso tecnológico, será que los programas sanitarios y los curriculares seguirán confundiendo "incorporación" real con yuxtaposición de las ciencias sociales al cuerpo básico de las ciencias biológicas. (p. 73).

5. Aún más, la Organización Panamericana de la Salud, en acatamiento a la Resolución sobre Recursos Humanos en Salud, CD52.R13: *Recursos humanos para la salud: aumentar el acceso al personal sanitario capacitado en sistemas de salud basados en la atención primaria de salud* tomada en el 52 Consejo Directivo de la OPS (del 30 de septiembre al 4 de octubre del 2013), desarrolla el Observatorio Regional de Recursos Humanos en Salud (<https://www.observatoriorh.org/es/sistema-de-informacion-de-estructura-de-la-fuerza-laboral-y-migraciones-del-personal-de-la-salud>), e incluye la Psicología como un "Grupo de Profesión" dentro del "Sistema de Información de Estructura de la Fuerza Laboral y Migraciones del Personal de la Salud" el cual forma parte de dicho observatorio. En este sentido, la Psicología es considerada como un grupo profesional de la salud entre los Médicos, Enfermeros(as), Odontólogos, Obstetrices/Parteras/Matronas, Otros Profesionales Asistenciales, Técnicos, Técnicos en Enfermería, Auxiliares, Auxiliares en Enfermería, Profesionales no asistenciales, Médicos no Asistenciales, Técnicos no Asistenciales, Técnicos en Enfermería no Asistencial, Auxiliares no Asistenciales, Auxiliares en Enfermería no Asistencial y No asistencial sin clasificación.

Por su parte, varios tratados e instrumentos internacionales subrayan el derecho fundamental a la atención sanitaria, incluyendo la atención en salud mental, la cual, forma "parte integral de la salud y el bienestar, tal como refleja la definición de salud que figura en la Constitución de la Organización Mundial de la Salud: «La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades». La salud mental, como otros aspectos de la salud, puede verse afectada por una serie de factores socioeconómicos (descritos más adelante) que tienen que abordarse mediante estrategias integrales de promoción, prevención, tratamiento y recuperación que impliquen a todo el gobierno" (OMS,

2013; p, 7)². En esta dirección, a la Salud Mental, aportan los recursos humanos en salud mental o las personas profesionales de la salud mental, que se constituyen por definición en profesionales de la salud o de las ciencias de la salud.

6. En absoluta coherencia con esta concepción, y desde la perspectiva de la normativa nacional que nos define, tanto la Ley General de Salud (No. 5395 y sus reformas) como el Decreto Ejecutivo 41541-S "Reglamento de Perfiles de Profesionales en Ciencias de la Salud", incluye a la Psicología, particularmente en el ámbito de la psicología clínica, como parte de las ciencias de la salud y por tanto a quienes la ejercen como profesionales en ciencias de la salud.
7. De este modo, el Artículo 40 de la Ley General de Salud antes citada, indica que "se considerarán profesionales en Ciencias de la Salud quienes ostenten el grado académico de Licenciatura o uno superior en las siguientes especialidades: Farmacia; Medicina, Microbiología Química Clínica, Odontología, Veterinaria, Enfermería, Nutrición y Psicología Clínica" (Así reformado mediante el artículo 1° de la Ley N°. 8423 del 07 de octubre del 2004).

Por tanto, fundamentada en estos planteamientos, y en apego a las discusiones actuales sobre la categoría de la ciencia psicológica y el campo de la salud, así como de acuerdo con la normativa vigente en el marco legal costarricense, esta Junta Directiva, como representante del Colegio de Profesionales en Psicología, perito natural para estos efectos en el país, sostiene que la Psicología debe ser considerada una Ciencia Mixta, es decir una Ciencia Social y a la vez una Ciencia de la Salud.

Sin otro particular, se suscribe.

Ingresa el señor Javier Rojas al ser las 5:25 p.m.

2. Correo recibido el 04 de mayo de Sra. Nuria Méndez Garita, Directora Ejecutiva del CONESUP. Asunto: Remiten Oficio CONESUP-DE-144-2020 sobre validez de algunos títulos e implementación de acciones producto del COVID-19.

ACUERDO: JD. CPPCR-329-2020

- A) Tomar nota
- B) Trasladar a la Dirección Ejecutiva, la Oficina de Servicio al Colegiado y la Oficina de Capacitaciones e Integración para su conocimiento y cualquier gestión que corresponda.

3. Correo recibido el 11 de mayo de Flory Morera González, Directora del Programa de Posgrado en Especialidades Médicas de la UCR. Asunto: Oficio PPEM-721-2020 donde expone la situación que enfrentan muchos estudiantes por ser parte del equipo médico de primera respuesta que atiende la emergencia nacional y extienden una solicitud.

ACUERDO: JD. CPPCR-330-2020

Responder mediante oficio que indique:

Reciba un cordial saludo de parte de la JD del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.

Sin duda estos tiempos representan una emergencia nacional compleja que nos demanda a todas las personas y a todas las entidades, públicas y privadas, de diversas formas y en todas las dimensiones que componen nuestra salud integral. Particulares desafíos tal como usted lo indica, las personas profesionales en salud que están atendiendo la primera línea de la emergencia, exponiendo su vida y su salud, con lo que es comprensible iban afectaciones en su salud mental.

En ese sentido, reconocemos su preocupación para apoyar las necesidades en salud mental del personal docente y residentes del Programa de Posgrado de Especialidades Médicas de la Universidad de Costa Rica, sin embargo, debido a que nuestro Colegio se encuentra absolutamente comprometida con la operación de un Despacho de Apoyo Psicológico vinculado a los servicios del 9-1-1 y la línea 1322, para toda la población nacional, nos resulta difícil responder afirmativamente a su solicitud, sin tener claro en detalle las expectativas de apoyo y requerimientos correspondientes.

Comprenderá que, ofrecer en esta coyuntura, mediante el voluntariado de cerca de 300 personas agremiadas, un servicio de apoyo psicológico 24/7 que atienda llamadas derivadas de los servicios de emergencia referidos, y que además ofrezca las posibilidades de seguimiento remoto por profesionales en Psicología, ha concentrado de manera significativa y al límite de nuestras capacidades, los recursos y posibilidades de apoyo que posee nuestro Colegio a la emergencia que vive el país.

Por esta razón, le agradecemos se comuniquen con la señora Marianella Monge, quien coordina la Red de Voluntariado de nuestro Colegio para poder valorar con mayor claridad las posibilidades de apoyo.

Igualmente, no omitimos señalar que, siendo que el servicio antes referido es para toda la población nacional, sería oportuno que su representada divulgue y promueva el uso de ese servicio por los canales indicados para satisfacer la necesidad que pudiera existir entre su funcionariado y estudiando de atender dificultades que han afectado su salud mental a causa de la situación impuesta por el COVI19.

Sin otro particular, se suscribe.

4. Correo recibido el 11 de mayo de Xenia Arguedas Castro, Colegiada. Asunto: Remite correo sobre consulta para retomar "consultas presenciales".

ACUERDO: JD. CPPCR-331-2020

Responder mediante oficio que indique:

Reciba un cordial saludo de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.

En relación con su consulta, quisiéramos informarle que mediante acuerdo JD.CPPCR-302-2020 de la sesión de Junta Directiva 08-04-2020, del 27 de abril del 2020, se ha conformado una Comisión Ad-Hoc que se encuentra elaborando un Protocolo Sectorial para las profesionales en Psicología y que incluyen las funciones asistenciales, de investigación, docentes y administrativas que estará presentando al Ministerio de Salud para su revisión y

aprobación y que busca establecer las recomendaciones y lineamientos para reactivar la atención psicológica presencial.

Se espera que dicho documento se envíe al Ministerio de Salud a más tardar en la segunda semana de junio.

Sin embargo, frente al criterio profesional en aquellas situaciones que no puedan ser resueltas de manera virtual, por falta de condiciones que resguarden la privacidad y seguridad de las personas usuarias, aquellas personas colegiadas que brinden atención de manera presencial deberán acatar todas las medidas establecidas por el Ministerio de Salud con el fin de resguardar su propia salud y la de las personas usuarias.

Sin otro particular, se suscribe.

Ingresa la señora María Elena Murillo Echeverría al ser las 5:43 p.m.

5. Correo recibido el 14 de mayo de Patricia Mora Castellanos, Ministra de la condición de la Mujer del Consejo de Mujeres. Asunto: Remiten Oficio PV-M-2020-166 sobre interés de alianza en apoyo y coordinación con el CPPCR sobre acciones ante la emergencia sanitaria del país.

ACUERDO: JD. CPPCR-332-2020

- A) Delegar a Miriam Méndez, Vocal 2 de la Junta Directiva para que con apoyo de la Oficina de Comunicación, la coordinación de la Red de Voluntariado, la Oficina de Capacitación y las Comisiones de Política Pública y Salud Mental coordine con las personas delegadas por las señoras Patricia Mora Castellanos, Ministra de Condición de la Mujer y Epsy Cambell Barr, Vicepresidenta de la República, las acciones de cooperación que podrían incluirse dentro de las acciones que ya desarrolla el Colegio en respuesta a la emergencia nacional.
- B) Invitar a las señoras Maritza Rojas, Esther Serrano, Suiyen Ramírez, Magaly Ramírez, Dunia Espinoza, Brenda Cascante, Sylvia Meza, Teresita Ramellini, Eva Carazo, Carolina Ramírez Matamoroso, Karen Bonilla, para que sean parte de una comisión ad hoc que respalde las acciones que se deriven de esta alianza estratégica.
- C) Responder mediante oficio que indique:

Estimadas señoras:

Reciban un cordial saludo de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.

En relación con el oficio PV-M-2020-166, remitido por ustedes el día 14 de mayo del 2020, esta Junta Directiva desea en primera instancia celebrar la instauración del Consejo Asesor de Mujeres de Costa Rica con nuestros mayores deseos de éxito en sus gestiones, a fin de identificar soluciones género sensibles y género responsivas, que sean efectivas para mitigar los efectos socioeconómicos que esta pandemia causada por el COVID-19 podría tener en diversos grupos de mujeres y por tanto, en sus familias.

Asimismo, deseamos ratificar el compromiso absoluto de cooperación con el país en respuesta a la emergencia nacional que el Colegio ha asumido desde que esta inicio, bajo el entendido de que la salud mental es un componente fundamental dentro de la salud integral de todas las personas, y que este acontecimiento desafía al país, no solo en términos de la respuesta que podamos dar a las personas en la dirección de preservar la vida y la salud física de las personas, sino también de resguardar su salud mental.

En consecuencia, esta Junta Directiva considera estratégico establecer un trabajo colaborativo con este Consejo de Mujeres, para que, dentro de las acciones que ya el Colegio viene desarrollando y algunas otras que sean identificadas como viables para nuestras posibilidades, incorporemos con mayor claridad las necesidades de los distintos grupos de mujeres que habitan el país, particularmente aquellas que viven desde la interseccionalidad mayores situaciones de vulneración de derechos o de vulnerabilidad.

Para la coordinación de estas acciones, se ha delegado a Miriam Méndez, Vocal 2 de la Junta Directiva y un equipo de trabajo conformado por colegas de trayectoria reconocida en el trabajo con mujeres y el enfoque de género, así como Comisiones vinculadas al trabajo que estamos desarrollando en la emergencia nacional y personas funcionarias. Estas personas, tomarán contacto con la señora Karla Prendas Matarrita y la señora Karen Barrantes Hernández, mediante la información de contacto que nos suministran en su nota para iniciar las coordinaciones respectivas.

Quedamos atentos y a su disposición para coordinar y gestionar cualquier aspecto adicional que sea necesario, con el fin de colaborar con el bienestar emocional y la salud mental de la amplia diversidad de mujeres que habitan nuestro país.

De ustedes, con toda consideración.

ARTÍCULO V

Correspondencia Interna

1. Correo recibido el 04 de mayo de la MS.c. Ana Cristina Monge Vargas, Departamento de Fiscalía.
Asunto: Remite oficio CPPCR-F-367-2020, referente a informe de cumplimiento de acuerdos por departamento.

ACUERDO: JD. CPPCR-333-2020

En relación con el oficio CPPCR-F-367-2020, referente a informe de cumplimiento de acuerdos por departamento, esta Junta Directiva acuerda:

- A) Tomar nota y agradecer al departamento encargado por remitir la información.
- B) Delegar al departamento fiscal para que en la brevedad pueda remitir un informe detallado donde se indique el número y fecha de cada acuerdo pendiente por departamento para proceder hacer una depuración ya que se considera que pueden existir acuerdos pendientes ya expirados.
- C) Instruir a la Secretaria Administrativa para que en conjunto a la Secretaria de Junta Directiva puedan en base al informe que remita el departamento fiscal, verificar a quien pertenece cada acuerdo y la razón del pendiente y se remita este dato en la próxima sesión de Junta Directiva.

2. Correo recibido el 07 de mayo de Licda. Marnie Baltodano Morales, Comisión de Alta Dotación. Asunto: Remiten Oficio CPPCR-CAD-10-2020 sobre solicitud a cambio del nombre de la comisión.

ACUERDO: JD. CPPCR-334-2020

- A) Tomar nota de la recomendación y acoger la solicitud mediante la cual se acuerda cambiar el nombre de la Comisión de Alta Dotación por Comisión de Alto Potencial.

B) Comunicar a las Oficinas de Comunicación y de Comisiones para lo que corresponda.

3. Correo recibido el 11 de mayo de Asesoría Técnica, M.Sc. Mayra Rodríguez. Asunto: Remite Oficio CPPCR-SC-AT-77.05.2020 sobre consulta de Colegiado Luis Enrique Ortega Araya.

ACUERDO: JD. CPPCR-335-2020

- A) Esta Junta Directiva concuerda con la posición de la Colega Mayra Rodríguez sin embargo cree conveniente incluir en el documento que se remitirá al Colegiado ciertos artículos del Código de Ética y Deontológico para dar una respuesta al con más fundamentos.
- B) Se instruye a la señora Ileana Rodríguez para que en base a la respuesta de la M.Sc. Mayra Rodríguez, construya un oficio donde se mejore lo expresado incluyendo algunos artículos del Código de Ética y Deontológico que nos puedan facilitar tanto el departamento de Asesoría Técnica, el departamento Fiscal y el Asesor Legal para fundamentar el documento.
- C) Se instruye a la Secretaria Administrativa para que comparta con la Secretaria de Junta Directiva los artículos comentados por el Asesor Legal y los departamentos antes mencionados para la creación del documento.
- D) Comunicar este acuerdo al interesado.

4. Correo recibido el 13 de mayo de Licda. Ana Katherine Mesén Calderón, Comisión de Derechos Humanos. Asunto: Remiten Oficio CPPCR-CDDHH-04-2020 donde detalla plan de trabajo 2020 y propuestas en el marco del COVID-19.

ACUERDO: JD. CPPCR-336-2020

- A) Tomar nota de las propuestas y solicitudes de la Comisión de DDHH.
- B) Se aprueba la realización de la Conferencia virtual sobre trauma, infancia y DDHH planteada para el 9 de setiembre y se instruye a la Oficina de Capacitaciones e Integración y la Oficina de Comunicación que apoyen lo requerimientos de la Comisión para el desarrollo exitoso de dicha actividad.
- C) En relación con la "Jornada Nacional de Psicología y Derechos Humanos", si bien celebramos el interés de mantenerla por segundo año consecutivo, solicitamos nos hagan llegar para poder deliberar y decidir las posibilidades de aporte, una estimación presupuestaria detallada, la cual pueden realizar con apoyo de la Oficina de Capacitaciones e Integración.
- D) Aprobar la propuesta de realización de conversatorio dirigido a personas cuidadoras denominado "Apego seguro en el contexto del COVID-19", para lo cual se instruye el apoyo de la Oficina de Comunicación. Además, se sugiere respetuosamente consideren revisar el nombre con el objeto de hacerlo más atractivo y cercano a personas cuidadoras incluso sin estudios, a la vez que consideren invitar a dos profesionales reconocidos por su investigación e intervención en dicha temática: el señor Javier Tapia (integrante del Consejo Editorial de la Revista Costarricense de Psicología y actual Director del Instituto de Investigaciones en Psicología de la UCR) y el señor Mariano Rosabal, fundador de un Programa de Escuela para Padres que opera en la Universidad de Costa Rica.

- E) En relación con el conversatorio dirigido a personas adolescentes, informar que, en alianza con UNICEF Costa Rica, el CPPCR estará desarrollando un Facebook live con personas adolescentes y jóvenes, precisamente para abordar el tema de salud mental en esta población y basados en los resultados de una encuesta realizada por Ureport, una herramienta para esta población que apoya UNICEF. Esta actividad está planteada para el viernes 29 de mayo, por lo que ya va adelantada en su planificación. En este sentido, se consideran dos posibilidades, que una persona de la Comisión que tenga experiencia de trabajo directo con esta población se sume al equipo que está trabajando en este espacio ya programado, o a partir de lo que surja en ese espacio, que la Comisión prepare un espacio adicional posterior al programado para ampliar cobertura a otras personas adolescentes. Solicitar que, en caso de que la propuesta de integrarse al trabajo que está en camino, la persona delegada de la Comisión se comunique con la señora Carmen Fernández, encargada de la Oficina de Capacitaciones para la coordinación respectiva.
- F) Instruir a la Secretaría Administrativa y la Secretaria de Junta Directiva para que comunique este acuerdo a las distintas instancias involucradas.

5. Correo recibido el 13 de mayo de Licda. Helga Arroyo Araya, Comisión de Abordaje para el Comportamiento Suicida. Asunto: Remiten Oficio CPPCR-CACS-05-2020 donde exponen puntos de su correspondencia a los acuerdos de sesión extraordinaria 03-2020 del 9 de mayo y presentan Procedimientos para Voluntariado de la Red de Prevención del Suicidio.

ACUERDO: JD. CPPCR-337-2020

- A) Tomar nota de los informes y recomendaciones de la Comisión para el Abordaje del Comportamiento Suicida.
- B) Reconocer y agradecer el trabajo desarrollado y en proceso, respecto de los espacios de encuentro entre colegas para su autocuidado. Solicitar la programación de los encuentros con el objeto de que algún integrante de JD pueda acompañarles en la última sesión de los 6 grupos que se les dará seguimiento, para motivar y estimular su participación en el fortalecimiento y sostenibilidad de esta estrategia.
- C) Agradecer la propuesta de Protocolo y brindar tiempo a las personas directivas para que lo revisen y hagan observaciones con el fin de poder aprobarlo en la próxima sesión ordinaria para su respectivo envío y capacitación a la Red de Voluntariado para el Comportamiento Suicida.
- D) En relación con la recomendación de incluir en la línea Aquí Estoy un mensaje que establezca con claridad la finalidad de la línea, de tal forma que opere como un filtro que reduzca la demanda de llamadas con objetivos diferente al de la línea, se traslada a la Oficina de Tecnologías de Información para que, en conjunto con la Oficina de Servicio al Colegiado, instancia que coordina la Red de Voluntariado y apoya la Línea Aquí Estoy, valoren la viabilidad y ejecuten lo que corresponda.
- E) Aprobar la alimentación del sitio “Aquí Estoy” con material educativo, así como la creación de un repertorio de recursos para profesionales en psicología en materia de abordaje del Comportamiento suicida. Para esto se instruye a la Oficina de Comunicación que coordine los requerimientos con la Comisión para hacerlo posible.
- F) Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva para que comunique este acuerdo a las distintas instancias involucradas.

6. Correo recibido el 13 de mayo de la MS. c. Ana Cristina Monge Vargas, Departamento de Fiscalía. Asunto: Remite oficio CPPCR-F-387-2020, referente a solicitud de retiro temporal que no ha sido aprobado.

ACUERDO: JD. CPPCR-338-2020

A) Acoger a la recomendación de Fiscalía ya que dentro de la descripción del puesto aportada por la empresa para la que labora la profesional Licda. Silvia Elizondo, cédula 114780119, se refiere dentro de los requisitos académicos para el puesto que desempeña:

- Bachillerato Universitario en Administración de Empresas con énfasis en Recursos Humanos, psicología o carreras afines.
- Deseable Licenciatura en Administración de Recursos Humanos o afines.
- Al menos 3 años de experiencia en distintos procesos de Recursos Humanos.
- No es indispensable pero cualquier certificación que le faculte de destrezas o conocimientos requeridos, será un plus.

Por tanto, dentro de la información suministrada por la profesional se encuentra que su carrera base es la Psicología y fue contratada desde la misma, según los requerimientos del puesto.

Por lo expuesto anteriormente y acogiendo el criterio y la recomendación del Departamento de Fiscalía, no se aprueba el retiro temporal de al Licda. Silvia Elizondo Ulate, código 9712.

B) Comunicar este acuerdo a la interesada y a la Fiscalía Adjunta.

7. Correo recibido el 13 de mayo de MS. c. Ana Cristina Monge Vargas, Departamento de Fiscalía. Asunto: Remite oficio CPPCR-F-378-2020, referente a solicitudes de retiro temporal.

Retiro temporal

ACUERDO: JD. CPPCR-339-2020 (A)

- A) Se aprueba el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 6 de reglamento a la Ley Orgánica a la Lic. Sofía Barquero Martínez, cédula de identidad, 115350890, con la advertencia que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece la Ley Orgánica de Colegio.
- B) Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.
- D) Comunicar este acuerdo al interesado, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD. CPPCR-339-2020 (B)

- A) Se aprueba el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 6 de reglamento a la Ley Orgánica a la Lic. Cecilia Chacón Rivera, cédula de identidad, 601650182, con la advertencia que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece la Ley Orgánica de Colegio.

- B) Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.
- D) Comunicar este acuerdo al interesado, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD. CPPCR-339-2020 (C)

- A) Se aprueba el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 6 de reglamento a la Ley Orgánica a la Lic. Melissa Padilla Navarro, cédula de identidad, 304350603, con la advertencia que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece la Ley Orgánica de Colegio.
- B) Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.
- D) Comunicar este acuerdo al interesado, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

Ampliación de Retiro temporal

ACUERDO: JD. CPPCR-339-2020 (D):

- A) Se aprueba la ampliación del retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 6 de reglamento a la Ley Orgánica a la Lic. Ana Lorena Cruz Picado, cédula de identidad, 104850791, con la advertencia que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece la Ley Orgánica de Colegio.
- B) Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.
- D) Comunicar este acuerdo al interesado, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD. CPPCR-339-2020 (E)

-
- A) Se aprueba el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 6 de reglamento a la Ley Orgánica a la Lic. Mariela Valverde Fonseca, cédula de identidad, 304020703, con la advertencia que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece la Ley Orgánica de Colegio.
- B) Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.
- D) Comunicar este acuerdo al interesado, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

Miembro Ausente

ACUERDO: JD. CPPCR-339-2020 (F)

- A) Se aprueba la solicitud de miembro ausente de Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 6 de reglamento a la Ley Orgánica a la Lic. Maryorie Gómez Gómez, código 2864, cédula 109940194, previo estudio realizado por la Jefatura Financiera Contable y por cumplir con todos los requisitos.
- B) Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.
- D) Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad a la Administración y a la Fiscalía adjunta.

Miembro Pensionado

ACUERDO: JD. CPPCR-339-2020 (G)

- A) Se acuerda otorgar la condición de Miembro Pensionado del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica a la Lic. Henning Jensen Pennington, código 146, cédula 800410334, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable encontrándose al día en sus obligaciones y por cumplir con todos los requisitos para otorgarle esta condición.
- B) Comunicar este acuerdo al interesado, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD. CPPCR-339-2020 (H):

- A) Se acuerda otorgar la condición de Miembro Pensionado del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica a la Lic. Luz Valdez Zorrilla, código 2641, cédula 800580982, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable encontrándose al día en sus obligaciones y por cumplir con todos los requisitos para otorgarle esta condición.
- B) Comunicar este acuerdo al interesado, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

8. Correo recibido el 13 de mayo de Licda. Carmen Fernández, Oficina de Capacitaciones e Integración.
Asunto: Remite el oficio CPPCR-OCI-48-2020, Registro Único de Posgrado, Re-Activaciones y Re-Incorporación.

Registro Único de Posgrado

ACUERDO: JD. CPPCR-340-2020 (A)

- A) Se aprueba la solicitud de registro único de Posgrado del Colegiado, Diego Felipe Delgado Porras, código 10107, título Especialista en Psicología Clínica de la Universidad de Costa Rica.
- B) Comuníquese este acuerdo al interesado y al Departamento de Servicio al Colegiado.

Re-Activaciones

ACUERDO: JD. CPPCR-340-2020 (B)

- A) Aprobar la solicitud de la Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licda. Jéssica de los Ángeles Sánchez Alpízar, 9164, cédula 110870192.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD. CPPCR-340-2020 (C)

- A) Aprobar la solicitud de la Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Lic. Frans Bonilla Castillo, 5693, cédula 205230100.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD. CPPCR-340-2020 (D)

- A) Aprobar la solicitud de la Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licda. Claudia de los Ángeles Gamboa Bermúdez, 8840, cédula 114750306.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD. CPPCR-340-2020 (E)

- A) Aprobar la solicitud de la Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licda. Andrea Vásquez Solís, 7963, cédula 205420410.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD. CPPCR-340-2020 (F)

- A) Aprobar la solicitud de la Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licda. Jessenia de los Ángeles Carballo Flores, 7147, cédula 401570883.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD. CPPCR-340-2020 (G)

- A) Aprobar la solicitud de la Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Lic. Giovanni Ruiz Esquivel, 8168, cédula 502100455.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD. CPPCR-340-2020 (H):

- A) Aprobar la solicitud de la Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licda. Alejandra Villalobos Cano, 2458, cédula 205350805.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

Re-Incorporación

ACUERDO: JD. CPPCR-340-2020 (I)

- A) Aprobar la solicitud de la Re-Incorporación como miembro activo de Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, a la Licda. Mailin Mayorga Méndez, código 1967, cédula 1-0982-0012.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

9. Correo recibido el 14 de mayo de Sra. Stephanie Vega Amaya, Comisión Revisora del Reglamento de la Revista Costarricense de Psicología. Asunto: Remiten Nota del Reglamento de la Revista Costarricense de Psicología y documento del Reglamento de Revista

ACUERDO: JD. CPPCR-341-2020

- A) Se toma nota de la propuesta de reforma y de la diferencia de opiniones en torno al Artículo N°.34 propuesto.

- B) La Junta Directiva acuerda instruir a los directivos para que estudien el reglamento de tal forma para que pueda ser deliberado en la siguiente Sesión Ordinaria.
- C) Para ampliar detalles sobre el Artículo N°. 34 en discusión, esta Junta Directiva invita a las personas que el Consejo Editorial estime conveniente a una audiencia para la siguiente sesión ordinaria, de tal forma que se puedan intercambiar criterios sobre la conveniencia de la redacción de dicho artículo.

10. Correo recibido el 14 de mayo de MS. c. Ana Cristina Monge Vargas, Departamento de Fiscalía. Asunto: Remite oficio CPPCR-F-391-2020, referente a solicitud de retiro temporal.

ACUERDO: JD. CPPCR-342-2020(A)

- A) Se aprueba el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 6 de reglamento a la Ley Orgánica a la Licda. Patricia Zeledón Guzmán, cédula de identidad, 109450128, con la advertencia que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece la Ley Orgánica de Colegio.
- B) Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.
- D) Comunicar este acuerdo al interesado, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

11. Correo recibido el 14 de mayo de M.Sc. Marco Ramírez Navarro, Coordinador Oficina de Comunicación. Asunto: Remite oficio COM-040-2020, referente a Contenido de campaña "Alto al Cyberbullying".

ACUERDO: JD. CPPCR-343-2020

Siendo que los contenidos de la campaña sobre "Alto al Cyberbullying" siguen en un proceso de construcción y modificación, esta Junta Directiva queda atenta a las propuestas finales para que sean debatidas de manera virtual por los miembros de Junta Directiva y se dé el respectivo visto bueno en el transcurso de la semana para la publicación de los contenidos.

12. Correo recibido el 15 de mayo de la Comisión de Movilidad Humana. Asunto: Remite oficio CPPCR-CMH-01-2020 sobre solicitud su criterio en cuanto a la integración a la Comisión, de la colega Susana Moreno Segura, código 11487.

ACUERDO: JD. CPPCR-344-2020

Esta Junta Directiva no considera que el currículum de la Colegiada Susana Moreno reúna una trayectoria, conocimiento ni experiencia deseada en la temática de esta Comisión y verificando que actualmente dicha comisión se encuentra en una situación de inactividad, esta Junta Directiva delega a la señora Ileana Rodríguez, para que converse con la señora Graciela Tückler Mejía, para ver si existe la posibilidad de integrar a los miembros que permanecen en la Comisión de Movilidad Humana a la Comisión de Derechos Humanos de tal forma que el tema de "movilidad humana" sea subsumida por esta comisión.

13. Correo recibido el 02 de abril de la M.Sc. Ana Cristina Monge Vargas, Departamento de Fiscalía. Asunto: Remite oficio CPPCR-F-323-2020, referente a solicitudes de retiro temporal.

Miembro Ausente

ACUERDO: JD. CPPCR-345-2020 (A)

- A) Se aprueba la solicitud de miembro ausente de Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 6 de reglamento a la Ley Orgánica a la Lic. Grazia Lomonte Soto, Código 627, cédula 138000127933 previo estudio realizado por la Jefatura Financiera Contable y por cumplir con todos los requisitos.
- B) Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.
- D) Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad a la Administración y a la Fiscalía adjunta.

ARTÍCULO VI

Vocal 1

1. Comisión Psico-gerontología.

La Lic. Sharon Murillo comenta que por parte de Comisión de Psico-gerontología se quiere enviar una carta al CONAPAM para dar a conocer dicha comisión y poner sus servicios a disposición de la entidad.

ACUERDO: JD. CPPCR-346-2020 (A)

- A) Esta Junta Directiva aprueba el envío de la carta dirigida a la M.Sc. Emiliana Rivera Meza Directora Ejecutiva del CONAPAM.
- B) Instruir a la secretaria de Junta Directiva para el envío del documento desde el correo de Junta Directiva.

Presidencia

1. Seguimiento a respuestas de miembros del Comité Consultivo sobre criterio y posición del CPPCR sobre las personas cesadas o despedidas por delitos sexuales, acoso u hostigamiento sexual u otras de esa índole, en perjuicio de personas menores de edad o bien mayores de edad.

El presidente Oscar Valverde Cerros comenta las respuestas que se han recibido por parte del Comité Consultivo en referencia al acuerdo JD.CPPCR-288-2020 , Donde se indican los siguientes puntos:

- A) Trasladar al Comité Consultivo la solicitud presentada por las y los colegiados que laboran en la Unidad de Reclutamiento y Selección del Departamento de Promoción del Recurso Humano del Ministerio de Educación Pública, mediante oficio DRH-DPRH-RS-2432-2020, con la respetuosa sugerencia de incluir para el análisis de la posición que estarían recomendando a esta Junta Directiva para su valoración y definición final de la

posición oficial, a las siguientes personas: Ana Lorena Rojas Breedy; Cecilia Claramount, Sylvia Meza, Álvaro Campos.

- B) Quedar atentos a la recomendación del Comité consultivo para proceder a deliberar y definir la posición oficial del Colegio frente a consultas planteadas en el oficio DRH-DPRH-RS-2432-2020 y así responder adecuadamente a dicho oficio.
- C) Instruir a la Secretaría Administrativa de la Junta Directiva para comunicar al grupo de colegas que firman el oficio DRH-DPRH-RS-2432-2020, los acuerdos tomados a partir de su solicitud.

ACUERDO: JD. CPPCR-347-2020

- A) Se toma nota de que el Comité Consultivo, bajo la coordinación del Señor Arnoldo Redondo, ha solicitado el criterio a las distintas personas que tienen experiencia en alguna de las distintas aristas de la temática y que han sido sugeridas por la Junta Directiva. Dicho Comité estará recopilando la información que será remitida como un recomendación de respuesta y posición consolidada del Comité Consultivo.
- B) Solicitar respetuosamente al señor Arnoldo Redondo, una estimación del tiempo que le tomará al Comité Consultivo enviar su criterio unificado frente a la respuesta de los interesados, de tal modo que se le pueda informar a quienes esperan la respuesta la plazo aproximado de respuesta.

2. Informe sobre Reunión Presidentes de Colegios Profesionales convocada por la Asamblea General de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular.

El señor Oscar Valverde, Presidente de la junta Directiva, brinda informe sobre lo ocurrido en la reunión de los Presidentes de Colegios Profesionales convocada por la Asamblea General de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular.

Se toma nota.

3. Informe Reunión con Dirección General de Aviación Civil y Consejo Técnico de Aviación Civil.

El señor Oscar Valverde, Presidente de la junta Directiva, informa sobre la reunión que él, junto al señor Manuel Solano, Coordinador de la Comisión de Psicología Aeronáutica, la señora María Elena Murillo, Fiscal; la señora Ana Cristina Monge, Fiscal Adjunta y el señor Alejandro Delgado, Asesor legal, tuvieron con la Dirección General de Aviación Civil y Consejo Técnico de Aviación Civil el pasado jueves 14 de mayo del año en curso en la que, a partir de las inquietudes planteadas por este Colegio Profesional en torno a las competencias profesionales que poseen las personas que realizan la evaluación psicológica de las pruebas psicofísicas que realiza el Departamento de Licencias de dicha institución, se acordó establecer una Comisión conjunta de trabajo colaborativo.

ACUERDO: JD. CPPCR-348-2020:

- A) Se delega al señor Manuel Solano de la Comisión de Psicología Aeronáutica y a la señora Ana Cristina Monge, Fiscal Adjunta de este Colegio Profesional para que coordinen el trabajo conjunto y colaborativo con la Dirección General de Aviación Civil con el fin de mejorar los procesos de evaluación psicológica que están vinculados a los procesos de evaluación psicofísica de personal aeronáutico.
- B) Instruir a la Secretaría Administrativa de la Junta Directiva para que informe a la Dirección General de Aviación Civil, las personas delegadas por esta Junta Directiva para llevar cabo la coordinación de este proceso y lo que corresponda.

- C) Esta Junta Directiva queda atenta a las recomendaciones e informes que las personas delegadas puedan hacer en torno al proceso que se desarrollará.

4. Informe breve operación del Despacho de Apoyo Psicológico CPPCR-MS-911

El Máster Oscar Valverde Cerros, Presidente de la Junta Directiva, comenta sobre el informe de operación del Despacho de Apoyo Psicológico.

ACUERDO: JD. CPPCR-349-2020

- A) Tomar nota de la operación y avances del funcionamiento del Despacho de Apoyo Psicológico y las reuniones sostenidas con el Despacho del PANI, del Hospital Nacional Psiquiátrico y del INAMU para clarificar límites y alcances entre los distintos despachos.
- B) Solicitar a la Coordinación de Operaciones del 9-1-1, un informe donde se detalle la estadística de llamadas atendidas por clasificación secundaria para que los miembros de esta Junta Directiva puedan detallar el alcance del trabajo que se está realizando.
- C) Delegar al señor Marco Ramírez del departamento de Comunicación para que pueda presentar a esta Junta Directiva, algunas recomendaciones para realizar un reconocimiento y agradecimiento público para las personas participantes de este voluntariado.

5. Cambio de medidas preventivas a raíz de las recomendaciones del Poder Ejecutivo.

El señor Oscar Valverde Cerros, Presidente de la Junta Directiva, consulta a la Dirección Administrativa las medidas preventivas que se implementarán, dentro y fuera de las instalaciones del Colegio con todas las personas funcionarias y se comenta sobre el resultado positivo del teletrabajo implementado y las medidas de distanciamiento físico en el edificio.

La Dirección Ejecutiva comparte las medidas administrativas en detalle.

1. Financieramente:

- a. Se negoció con el Banco Nacional el pago del préstamo y nos dieron un periodo de gracia de 6 meses a partir de mayo.
- b. Se negoció con la empresa encargada de la limpieza y se redujo a la mitad el personal colaborador. La compra de insumos de limpieza son asumidos por el colegio, comprando únicamente lo necesario.
- c. Se negoció con la empresa de seguridad para incorporar el portero diurno con un funcionario de nuestra planilla.
- d. Se eliminó el servicio de mensajería fijo, dado que la carga de trabajo ha disminuido en un 77%.
- e. Se ha reducido la electricidad en un 50% el consumo.

2. Sobre el teletrabajo

- a. Se ha mantenido trabajando el personal entre el 70% y 80%, dependiendo de las necesidades desde mediados de marzo y se espera mantener la medida hasta el 30 de junio.

- b. Todas las personas funcionarias deberán venir al menos una vez a la semana a la institución.
- c. Se creó un control de tiempos para que tanto los que realizan teletrabajo como los que aún se presentan a la institución tengan un respaldo de sus gestiones.

3. Medidas de higiene y limpieza

- a. En la plataforma de servicios se instalaron pantallas protectoras plásticas.
- b. A las funcionarias que manejan dinero y muchos documentos se les suplen guantes desechables.
- c. Se tiene dispensadores de alcohol líquido y alcohol en gel por toda la organización.
- d. Los encargados de limpieza utilizan mascarillas y guantes.
- e. Se va a proveer a todos los funcionarios que deben transportarse en transporte público, mascarillas reutilizables.
- f. Se va comprar alfombra desinfectante para la entrada del edificio.
- g. Se mantiene el distanciamiento físico.
- h. Se han girado instrucciones al personal para el uso de la zona de alimentación y la forma en cómo deben sentarse.
- i. Se colocaron los rótulos visibles en cumplimiento a las directrices del Ministerio de Salud en distintos lugares del edificio.
- j. Se eliminó la marca con huella digital a los colaboradores y en cambio el guarda registra el tiempo de entrada y salida de cada colaborador.
- k. En la entrada se eliminó el proceso de que cada persona que llega a la instalación se anote en la boleta de entrada, en su lugar el guarda es quien llena la boleta con los datos de las personas que ingresan

Se toma nota de lo expuesto.

6. Discusión sobre Asamblea Extraordinaria

Se expone que ante las medidas que han brindado las autoridades de gobierno, aún no se tiene la certeza de poder convocar a la Asamblea General y siendo esta una Asamblea donde no se puede limitar la presencia de las y los colegiados por tratarse de una violación al derecho de participación, a la vez que no se cuenta con un número específico o limitado de participantes, y con base en las medidas brindadas por el Ministerio de Salud donde se indica que los espacios deben ser reducidos al 50% de su capacidad, esta Junta Directiva acuerda:

ACUERDO: JD. CPPCR-350-2020:

- A) Postergar la definición de fecha para la Asamblea General Extraordinaria.
- B) Coordinar la realización de una consulta para la primera sesión Ordinaria de Junio, al Ministerio de Salud sobre la posibilidad y pertinencia para convocar la Asamblea en periodo de “Tercera Fase” de la pandemia presente en nuestro país.

Se retira la señora Licda. Sharon Murillo Mora al ser las 7:45 p.m.

Secretaría

1. Buzón de Quejas y sugerencias

La Lic. Ileana Rodríguez, Secretaria de Junta Directiva, presenta el siguiente cuadro con los mensajes enviados al correo del Buzón de Quejas y sugerencias, los cuales ya fueron atendidos y direccionados según corresponde.

Buzón de Quejas y Sugerencias				
Fecha que remiten correo	Nombre	Correo	Asunto	Respuesta / Propuesta
06/05/2020	Armando José Saborío González	saboriogster@gmail.com	Sugiero que se me comprenda, como siempre se ha hecho, que si envío correos a las funciones de la institución, es porque todavía me acostumbro al sitio web. Comprendo que talvez algún mensaje sea con destino a la persona que no corresponde y me quiero disculpar y contar que voy a tener en cuenta más el buzón. Sin ningún otro por menor ni insatisfacción de ningún tipo.	Se da respuesta vía correo de Junta Directiva agradeciendo la sugerencia
07/05/2020	Nancy Schofield Amador	nschofielda@gmail.com	Buenos días. Mi queja tiene que ver con la imposibilidad de muchos de nosotras/os que no podemos ejercer libremente vía online como ya lo realizan otros países, y más aun con la situación que vive nuestro país actualmente debido al COVID-19. Es muy lamentable que no se brinde información precisa y peor aún que este tema parece que lo tienen previsto implementar para más adelante. Personalmente de no implementar esta modalidad online (sin tantos requisitos) sinceramente no dudaré de emitir mi baja colegial, y no dudo que otros más también lo harán debido a que si no hay trabajo no se puede pagar las cuotas colegiales. Gracias y un saludo cordial.	Se da respuesta vía correo de Junta Directiva sobre la posición del Colegio en la Tele-psicología, se le comparten los lineamientos e información referente.

08/05/2020	Lic. Armando José Saborío González	saboriogster@gmail.com	<p>Buen día,</p> <p>ACLARO QUE NO ENVIÓ EL COMENTARIO COMO SUGERENCIA, DADO QUE NO ECONTRE EL BUZON DE SUGERENCIAS, etc., POR ALGUNA CUESTION IMAGINO TEMPORAL.</p> <p>Dados una serie de cambios, vale decir asociados a una vocablo, talvz incorrecto técnicamente, "globalidad"; quería solamente comentar que los Dias Internacionales Celebrados por la ONU, en sus resonancias a la salud, Derechos Humanos, etc.; actividades en relación al Colegio; al ser "jurisdicción-terrestre"...; pero sobre todo porque su fin es "sensibilizar al público" y pensé en el Colegio por las "redes sociales", pueden haber muchas regulaciones de interés, sobre todo las referidas a la Comunicación Social en Costa Rica y las referidas posibles Ciencias Políticas y su Colegio, relaciones internacionales y también el Colegio de Enfermeras en su diferencia de campañas de Salud. No más quería comentar que el panorama se puede volver diferente pero por la cosa de lo "global", la digitaleidad, etc; es decir, lo que conecta y no a Costa Rica con el Mundo. A ello habría que agregarle alguna cuestión referida al Ministerio de Cultura Nacional en lo que se refiere también en sus relaciones con la UNESCO.</p>	Se da respuesta vía correo de Junta Directiva agradeciendo su opinión.
09/05/2020	Juan José Rivera Jiménez	jjrivera1981@hotmail.com	<p>Buenas estimados señores (ras) del colegio de psicólogos de cr mi consulta es la siguiente yo tengo muchos de ser oficial de seguridad y cada dos años tengo que pagar el examen psicológico para ser evaluado mi consulta es que si uno con una certificación del psicológico emitida por ustedes con los respectivos timbres se puede tramitar el carnet de portación de armas sin necesidad de estar pagando cada dos años la pregunta se la hago saber ya que hace mucho tiempo un psicólogo me dijo que no hera necesario es pagando el examen cada dos años que con una certificación hera suficiente...</p>	Se da respuesta vía correo de Junta Directiva donde se comenta la necesidad de poseer este certificado de evaluación al día y se comenta que la información brindada era errónea.

10/05/2020	Gustavo Hernández Ortega	gherdez@costarricense.cr	<p>Estimados miembros de Junta Directiva</p> <p>No pertenezco a su colegio ni estudie psicología. Ignoro si ya han realizado gestiones como la que les propongo. Como ciudadano interesado en la salud mental publica, conocedor del principio de que formamos parte de un conglomerado social, en el que todos nos vemos afectados por el buen o mal funcionamiento social, y bajo el principio que el ser humano es un ser social. Les insto a manifestarse publicamente con mayor vehemencia sobre la necesidad de volver a restituir la convivencia social acostumbrada antaño. Saben que muchas personas manifiestan crisis de ansiedad y estres por confinamiento. Peleas y riñas en hogares son mas frecuentes por falta de dinero y el estres de no tener empleo o haberlo perdido o disminuida la jornada laboral. Exhorten a las autoridades de turno indagar si se justifican las medidas actuales en vista que los casis van en decenso evidente y dos, como otros paises como Suecia no han aplicado el mal llamado distanciamiento social y sus casos no han sido mas que en otros paises, que si aplican estas medidas. El objetivo de este escrito es que el gobierno reactive la economia de inmediato, la convivencia social habitual para el bienestar mental y economico de la poblacion.</p>	Se da respuesta vía correo de Junta Directiva agradeciendo su opinión.
15/05/2020	Sally castillo Agüero	sallycasti@hotmail.com	Buenas tardes, en el mes de marzo (sino me equivoco) se dio un curso de ataques de pánico y ansiedad (Eda presencial y duraba Dos sábados), quería saber si van a volver a abrir el curso? Gracias	Se traslada a departamento de capacitaciones para dar respuesta.
16/05/2020	Armando José Saborío González	saboriogster@gmail.com	El derecho humano, es diferente al Costarricense de la Familia, que en contexto actual referido a la abogacía, la carrera de Derecho... en lo que corresponde me parece a los últimos desarrollos del Derecho, se fundan en la cientificidad, por ello la antropología creo que es la ciencia de uso. Quiero felicitar y sobre todo agradecer la información clara respecto del INEC en sus formas de la estructura, que por otro lado no es natural y en psicoanálisis de familia se inspira en levi-strauss, la estructura del vínculo covariante y otros temas matemáticos del vínculo.	Se da respuesta vía correo de Junta Directiva agradeciendo su opinión.

Tesorería

1. Proceso para la elaboración del Perfil del Psicólogo(a) Especialista en Clínica.

El señor Javier Rojas consulta sobre si se ha obtenido alguna respuesta sobre el perfil antes presentado al Ministerio de Salud y sobre el proceso de avance para el Perfil de la Persona Profesional Especialista en Psicología Clínica.

ACUERDO: JD. CPPCR-351-2020

A partir de la propuesta que hace el señor Javier Rojas sobre el proceso por seguir para la elaboración del Perfil de la Persona Profesional Especialista en Psicología Clínica, y dado que esta Junta Directiva no ha recibido noticias ni retroalimentación alguna sobre el Perfil del Psicólogo Clínico General enviado al Ministerio de Salud se acuerda:

- A) Enviar una nota al Ministerio de Salud donde se consulte sobre el estado del perfil enviado.
- B) Solicitar al Ministerio de Salud una reunión para poder tener un acercamiento y poder discutir el cronograma y requerimientos para el proceso de elaboración del Perfil del Psicólogo(a) Especialista en Clínica.
- C) Con base en la respuesta que se obtenga por parte del Ministerio de Salud esta Junta Directiva deliberará cómo será la estructura de coordinación, la metodología y el proceso que se estaría desarrollando para elaborar dicho perfil.

2. Criterio del procedimiento de la Comisión de Abordaje Suicida.

El señor Javier Rojas expresa su participación en la Comisión de Abordaje Suicida y expresa la diferencia de criterio que él planteo en la sesión anterior de esta Comisión donde expuso sus inquietudes sobre el comunicado generado por la Comisión.

Se toma nota.

Vicepresidencia

1. Comisión de Integración Gremial.

La señora Yancy Solano, Vicepresidenta de la Junta Directiva, comenta que la Comisión de Integración Gremial En su ultima reunión acordó que la señora Gina Jimenez fungirá como Coordinadora y el señor Elvis Vega fungirá como secretario de esta Comisión. Adicional comenta que la coordinadora desea plantear una consulta gremial que les permita tener insumos para desarrollar su plan de trabajo.

ACUERDO: JD. CPPCR-352-2020

- A) Se toma nota del informe brindado por la señora Yancy Solano.
- B) Tomar nota de la ratificación de la señora Gina Jimenez como Coordinadora de la Comisión de Integración Gremial y del señor Elvis Vega Sibaja como Secretario de la misma.
- C) Se autoriza a esta Comisión para que puedan, en el marco de las obligaciones que establece el PEI, realizar la consulta gremial por medio de los canales oficiales del Colegio.

- D) Instruir a la señorita Melanie Venegas para que traslade la presente información a la Oficina de Comisiones y de Comunicación para lo que corresponda

2. Avances de la Comisión Ad-Hoc para la elaboración de un Protocolo que permita retornar a la consulta psicológica presencial y otras actividades propias del ejercicio de la profesión.

La señora Yancy Solano, Vicepresidenta de la Junta Directiva, realiza amplia exposición respecto al avance que se ha tenido en el protocolo para que los Colegas puedan reinsertarse nuevamente al ejercicio clínico presencial y otras actividades profesionales resguardando su integridad física y la de las personas usuarias.

Indica que este viernes 22 de mayo la Comisión se reunirá para establecer una propuesta que puedan presentar a la Junta Directiva en la próxima sesión ordinaria.

ACUERDO: JD. CPPCR-353-2020

- A) Se toma nota sobre los avances expuestos sobre este protocolo por la señora Yancy Solano.
B) Esta Junta Directiva queda atenta a la propuesta que la Comisión pueda presentar en la próxima sesión ordinaria.

Vocal 2

1. Oficios CPPCR-EIMCAI-02-2020 y CPPCR-EIMSA-04-2020. Solicitud de prórroga de la señora Ana Cristina Vargas.

La señora Miriam Méndez, Vocal 2, expone los oficios CPPCR-EIMCAI-02-2020 y CPPCR-EIMSA-04-2020 en los que se aborda la solicitud de prórroga solicitada por la señora Ana Cristina Vargas, consultora a cargo de la elaboración de los Manuales de Evaluación de Idoneidad Mental, tanto para laborar en Centros de Atención Integral Infantil Públicos, Privados y Mixtos, como para Solicitantes de Adopción.

ACUERDO: JD. CPPCR-354-2020

Esta Junta Directiva analizando las recomendaciones que exponen las Comisiones y evaluando los pro y contras de la solicitud de prórroga planteada por la señora Ana Cristina Vargas, acuerda no conceder dicha prórroga, la cual alargaría el plazo de finalización de estos procesos en tres meses más y afectaría la programación del proceso de consultoría restante, así como el cronograma del Colegio en los procesos de actualización profesional para este tipo de evaluaciones.

Por estas razones, se mantiene los plazos de entrega de los manuales de CAI y Adopciones definidos en acuerdo JD.CPPCR-232-2020 en sesión 06-03-2020 del 16 de marzo del 2020.

Dirección Ejecutiva

1. Solicitud de prescripción de la deuda con el Colegio de la Colegiada Andrea Chaves.

La señora Claribet Morera, Directora Ejecutiva, con base en el ACUERDO: JD. CPPCR-313-2020 tomado en la sesión 09-05-2020, el pasado 04 de mayo del 2020, expone la validación de la información suministrada por el Departamento Financiero, en el proceso de suspensión de la Colegiada. Se verifica que la última gestión desarrollada por este Colegio en el caso de la señora Andrea Chaves López, código 1898, tiene más de diez años, a la vez que ninguna de las partes continuó la gestión desde ese momento por lo que esta Junta Directiva acuerda.

ACUERDO: JD. CPPCR-355-2020:

Aplicar la prescripción de las cuotas a la Colegiada Andrea Chaves López, código 1898, ya que con base a la revisión realizada por la Dirección Administrativa de este Colegio, se verifica que la solicitud se realizó hace ya más de diez años y ninguna de las partes continuó con la gestión para concretarla.

Se retira la señorita Melanie Venegas Chaves al ser las 09:00 p.m.

2. Varios.

1. Análisis de los servicios internos y externos, durante la pandemia:

La señora Claribet Morera comenta que han realizado un análisis de costo en beneficio de mantener algunos servicios o labores que se realizan actualmente y se han realizado las siguientes acciones:

- En el caso de los servicios de limpieza y la empresa subcontratada, con la baja en las actividades, se ha visto innecesario la presencia de cuatro personas todo el día. Con base a esto se conversó con la empresa y accedieron a bajar la cantidad de personal a dos, así como a proveer nosotros los productos de limpieza al personal. La cantidad de personal volvería a la normalidad, cuando la organización vuelva a la normalidad en actividades. Esto dará una reducción de ₡1.196.035 mensual durante este plazo de la pandemia.
- Respecto a los servicios que se han visto disminuidos por la situación de pandemia el servicio de mensajería es uno de los afectados ya que la dinámica institucional ha cambiado radicalmente, generando que las gestiones institucionales se realicen de forma virtual y digital, lo que ocasiona que las tareas de mensajería presencial disminuyan considerablemente, viéndonos imposibilitados como Colegio de mantener el puesto de mensajería. Las gestiones de mensajería han disminuido en un 77% en el último año.

Se adjunta cuadro informativo;

Gestiones de Mensajería	Situación Anterior	Situación Actual
	Días a la semana	Días a la semana
Depósitos	5	1
Retiro y Entrega Documentos Correos de Costa Rica	5	1
Entrega de Notificaciones	2	1
Firmas de Documentos	3	1
Distribución de Correspondencia Física	4	1
Entrega de Revistas Físicas	3	0
Otras gestiones	4	1
	26	6

Disminución de tareas	77%
------------------------------	-----

Con base a esto se propone eliminar la plaza de mensajería y que este servicio sea contratado en forma externa, solo cuando se requiera.

La propuesta con el funcionario que realiza este servicio es prescindir de sus servicios como mensajero y contratarlo en un puesto de portero, en la jornada diurna con horario de lunes a viernes de 7 am a 4 pm.

Para ejecutar esta acción hemos conversado con la empresa de Seguridad Externa y se ha logrado la negociación, este cambio nos dará una reducción del costo del servicio en ₡611.381 mensual. Con este monto cubrimos la plaza del portero más cargas sociales.

2. Dificultades que se han presentado con la labor de la Secretaria Administrativa de Junta Directiva

- La señora Morera, Directora Ejecutiva plantea una serie de dificultades que se han presentado con la labor de la Secretaria Administrativa de Junta Directiva, atrasos en los comunicados de acuerdos, atraso en preparación de actas de asamblea general y de Junta Directiva, atraso en la impresión de los libros de actas legalizados, atraso en la comunicación de acuerdos, omisión en el registro de acuerdos de Junta Directiva y sus anexos en el sistema auxiliar que se maneja institucionalmente y que permite llevar el historial de acuerdo de Junta Directiva. Comenta que han analizado que dicha funcionaria carece de la competencia y habilidades requeridas para la ejecución eficiente del puesto, conforme los requerimientos institucionales, de ahí que su desempeño no es el requerido por la organización. Por lo que se solicita la anuencia de los miembros de Junta para sustituir a dicha funcionaria, por el bien de la buena marcha de esta organización.

ACUERDO: JD. CPPCR-356-2020

Esta Junta Directiva toma nota de lo expuesto por la señora Morera y aprueba los cambios a realizar con los colaboradores de esta institución.

ACUERDO: JD. CPPCR-357-2020

Declarar en forma unánime y en firme, todos los acuerdos tomados en la sesión ordinaria 10-05-2020, celebrada el 18 de mayo del 2020.

Se levanta la sesión a las veintidós horas con diecisiete minutos del 18 de mayo del 2020.

M.Ps. Oscar Alonso Valverde Cerros
Presidente

Licda. Ileana Rodríguez Arias
Secretaria de Junta Directiva